



**INDUSTRIA DE LICORES  
DEL VALLE**

890.399.012 -0

300.08.02

Palmira, 27 de enero de 2022



## CIRCULAR INFORMATIVA

**PARA:** Subgerentes, Jefes, Trabajadores Oficiales y Contratistas,

**DE:** Secretaria General y Jurídica

**ASUNTO:** Servicio de radicación en ventanilla única

Con el propósito de dar cumplimiento a los procedimientos ADP-017 de "Correspondencia de entrada" y ADR- 018, "Correspondencia Interna Despachada", se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Horario de radicación en ventanilla única:
  - De las 8:00 a 12 Horas y de las 13:30 a las 16:30 horas
2. Las comunicaciones oficiales con destino al municipio de Cali, radicadas en ventanilla única se despachan en dos (2) horarios:
  - De 8:00 a 9:00am, lo radicado en el horario de las 14:00 a las 16:30 horas del día anterior.
  - De las 14:00 a 15:00 horas, lo radicado en el horario de las 8:00 a las 12:00 horas del mismo día.
3. Las comunicaciones oficiales con destino a otros municipios, departamentos o al exterior, deben ser radicadas en ventanilla única antes de las 12:00 horas, para su despacho el mismo día. Si son radicadas después de este horario serán recogidas al día siguiente en el horario establecido con la empresa de mensajería especializada que nos presta el servicio.

Se recuerda que toda comunicación para ser radicada tanto interna como externa, debe contener como mínimo: Razón Social, Nit, Nombre del remitente o destinatario, cargo, dirección, teléfono, ciudad o país etc, para realizar el proceso de radicación y garantizar su correcta distribución por parte de la empresa de mensajería.

Atentamente,

FELIPE FUENTES SANÍN

Proyectó y Elaboró: Ondavila, Profesional Universitaria IV-Gestión Documental